
Convocatoria

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 70, numerales 1, 6 y 8, 84, numeral 1, fracción III, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana, 22, numeral 2, fracción IX, del Reglamento Interno, 4, 6, fracción I, 12, inciso B), fracciones I y II, 13, párrafo segundo, y 14, fracción III, del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones de este Instituto, se convoca a los integrantes del Consejo General a la trigésima octava sesión extraordinaria (urgente) que tendrá lugar en la sala de sesiones de este organismo electoral local, sito en 5ª Avenida Norte Poniente número 2414, Colonia Covadonga de esta ciudad, el día martes 29 de mayo del año 2018, a las 22:30 horas, bajo el siguiente:

Orden del día

- 1.- Lista de asistencia y certificación de quórum legal.
- 2.- Declaratoria de instalación de la sesión del Consejo General.
- 3.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- 4.- Dar cuenta al Consejo General de las solicitudes de prórroga para la impresión de las boletas electorales, solicitadas por las CC. Olga Mabel López Pérez y Mercedes Nolberida León Hernández, representantes propietarias de los partidos políticos Verde Ecologista de México y Chiapas Unido, respectivamente.
- 5.- Dar cuenta al Consejo General del Acta Circunstanciada de Hechos, mediante la cual los partidos políticos que la firman, Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del Trabajo, Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano, Nueva Alianza, Chiapas Unido, Encuentro Social y Podemos Mover a Chiapas, solicitan posponer todas las acciones relacionadas con motivo al proceso de validación e inicio de producción de la documentación electoral para la Gubernatura, Diputaciones Locales y Ayuntamientos a utilizarse en la jornada electoral del 1º de julio de 2018.
- 6.- Dar cuenta al Consejo General de los oficios números TEECH/ABJR-ACT/065/2018, TEECH/ABJR-ACT/066/2018 y TEECH/ABJR-ACT/067/2018, mediante los cuales el C. Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, notifica los Acuerdos del Pleno de dicho Tribunal, por los que se le concede a este organismo electoral prórrogas de 48, 72 y 48 horas, a fin de cumplir con lo ordenado en las sentencias TEECH/JDC/124/2018 y acumulados, TEECH/JDC/128/2018 y TEECH/JDC/119/2018, de fechas 26 de mayo del año en curso, respectivamente.
- 7.- Informar al Consejo General de las resoluciones emitidas por el Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, en los expedientes números:
 - 7.1 TEECH/AG/006/2018, relativo al Asunto General promovido por la C. María Etelvina Ordoñez Avendaño, en relación a su solicitud de "no incluir y/o revocar en la lista de candidatos para

integrar el Ayuntamiento de Las Rosas, Chiapas, a los ciudadanos Blanca Aroly González García y Jorge Luis Cañaverall Cabrera..." (sic).

- 7.2 TEECH/JDC/077/2018, relativo al Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano, promovido por el C. Luis Armando Nangullasmú Avendaño, y otros, en contra de la solicitud de registro de la planilla de candidatos para el Ayuntamiento municipal de Ocozocoautla de Espinoza, Chiapas, postulada por la Coalición "Juntos Haremos Historia", y en consecuencia en contra del Acuerdo IEPC/CG-A/065/2018, de fecha 20 de abril de 2018.
- 7.3 TEECH/JDC/119/2018, relativo al Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano, promovido por el C. Mario Santis Gómez, en su calidad de candidato a Diputado Local por el principio de Mayoría Relativa por el Distrito Electoral XXII, en contra del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, del Comité Estatal del Partido, y de la Comisión de Procesos Internos del Partido Revolucionario Institucional, por la ilegal sustitución de su persona en dicho cargo.
- 7.4 TEECH/JDC/124/2018, y acumulados, relativos al Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano, promovidos por los CC. Roberto Salazar León, Lydi Asunción Valdez Sánchez, Sandra Guadalupe Gómez Hernández y otros, en calidad de ex candidatos a la integración del Ayuntamiento de Jitotol Chiapas, en contra del Acuerdo IEPC/CG-A/078/2018, de fecha 02 de mayo de 2018.
- 7.5 TEECH/JDC/128/2018, relativo al Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano, promovido por el C. Marco Antonio Cancino González, en su calidad de candidato a la Presidencia Municipal del Ayuntamiento de San Cristóbal de las Casas, Chiapas, del Partido Verde Ecologista de México, en contra de la respuesta de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, mediante oficio IEPC.SE.DEAP.381.2018.
- 8.- Analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que, en cumplimiento a la sentencia emitida por Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, en el expediente TEECH/AG/006/2018, se da respuesta al oficio de fecha 11 de mayo de 2018, signado por la C. María Etelvina Ordoñez Avendaño, en términos del artículo 10 del Código de Elecciones y Participación Ciudadana.
- 9.- Analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que, en cumplimiento a la sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, en el Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano, TEECH/JDC/077/2018, se aprueba el registro de la Planilla de Miembros del Ayuntamiento de Ocozocoautla, Chiapas, encabezada por el ciudadano Luis Armando Nangullasmú Avendaño.
- 10.- Analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que, en cumplimiento a la sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, en el Juicio para la Protección de los Derechos Políticos Electorales del Ciudadano TEECH/JDC/119/2018, se aprueba la cancelación de la constancia de registro de candidato a favor de la ciudadana Deysi Karla Alfaro Albores y se deja subsistente el registro de Mario Santis Gómez, como candidato al cargo de Diputado Propietario por el Distrito Electoral Local XXII, con Cabecera en Chamula, Chiapas, postulado por la Coalición "Todos por Chiapas".
- 11.- Analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que, en cumplimiento a la sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, en el Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano, TEECH/JDC/124/2018, TEECH/JDC/126/2018 Y TEECH/JDC/131/2018 acumulados, ordena a la Coalición "Juntos Haremos Historia" restituya a los CC. Roberto Salazar León, Lydi Asunción Valdez

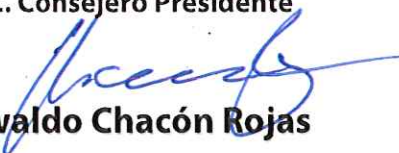
Sánchez, Sandra Guadalupe Gómez Hernández, Roberto Pérez López, Pascuala Sánchez Gutiérrez, Nicolás Pérez Pérez, María Elena Díaz Hidalgo, Jesús Méndez Gutiérrez, Leticia Martínez Pérez, Miguel Díaz Núñez Y Elizabeth Gómez Martínez, como candidatos a integrar el Ayuntamiento de Jitotol, Chiapas, y realice la postulación correspondiente para su registro.

- 12.- Analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que en cumplimiento a la sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, en el Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano, TEECH/JDC/128/2018, se da respuesta al ciudadano Marco Antonio Cancino González.
- 13.- Analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que se aprueban las sustituciones por renuncia de candidaturas a cargos de elección popular aprobadas por el Consejo General de este organismo electoral local, para el proceso electoral local ordinario 2017-2018.

Los documentos relacionados con los puntos del 4 al 13 del orden del día, se remiten en forma digital a los correos electrónicos respectivos, en términos del artículo 14, párrafo primero, del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones de este Instituto.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a 29 de mayo de 2018

ATENTAMENTE
"Comprometidos con tu voz"
El C. Consejero Presidente



Oswaldo Chacón Rojas